

Quito, junio 09 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

SOLAC S.A.

Presente

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la compañía Sociedad Latinoamericana de Construcciones SOLAC S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2010 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó en una base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados Financieros en general. Considero razonable expresar una opinión:

1.- La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- En mi Opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía Sociedad Latinoamericana de Construcciones SOLAC S.A., al 31 de Diciembre del año 2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables y disposiciones relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General de la compañía Sociedad Latinoamericana de Construcciones SOLAC S.A., al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondientes Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente


Bertha Martínez

COMISARIO

